

Eje 3: CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Este eje se despliega en los siguientes objetivos, medidas y acciones:

Objetivo 3.1. Fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

Medida 3.1.1. Actuaciones de fomento y mejora del teletrabajo, de los permisos de conciliación y de la formación en línea y en horario laboral.

***Acción 3.1.1.1** Realizar un estudio para saber las causas de la escasa implantación del teletrabajo.*

***Acción 3.1.1.2** Fomentar el teletrabajo a partir de los resultados del estudio para saber las causas de su poca implantación y primar la productividad frente a la plena disponibilidad y al trabajo presencial.*

***Acción 3.1.1.3** Modificar la RPT para identificar los puestos de trabajo que son susceptibles de ocuparse mediante teletrabajo.*

***Acción 3.1.1.4** Aprobar un nuevo acuerdo de conciliación que incorpore las novedades en esta materia prevista por la normativa estatal, la nueva Ley de igualdad de la CAIB y otras propuestas de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan.*

***Acción 3.1.1.5** Realizar una campaña de difusión de las medidas de conciliación existentes y diferenciar entre los permisos retribuidos y los no retribuidos.*

***Acción 3.1.1.6** Aumentar la programación, respecto al año anterior, de la formación en las modalidades presencial en horario laboral y en línea o a través de autoformación.*

***Acción 3.1.1.7** Modificar la normativa que regula la selección de alumnos de la EBAP para dar prioridad a la realización de cursos en línea, en caso de empate, a las personas con cargas familiares y a las que residen más lejos de Palma.*

***Acción 3.1.1.8** Fomentar la utilización de la videoconferencia.*

Acción 3.1.1.9 *Desarrollar reglamentariamente la aplicación del permiso por cuidado de hijo o hija afectado por cáncer o enfermedad grave, tal y como prevé el artículo 49 del EBEP.*

Acción 3.1.1.10 *Llevar a cabo acciones para favorecer que los hombres soliciten más permisos de conciliación.*

Objetivo 3.2. Promover la corresponsabilidad familiar

Medida 3.2.1. Acciones de formación y sensibilización para fomentar la corresponsabilidad familiar.

Acción 3.2.1.1 *Realizar una campaña de comunicación interna para informar y sensibilizar a los hombres sobre la igualdad en las obligaciones para el cuidado de las personas dependientes y sobre la necesidad de repartir de forma equilibrada las tareas del hogar y las responsabilidades familiares.*

Acción 3.2.1.2 *Programar acciones formativas sobre gestión del tiempo y corresponsabilidad, como herramientas para una mejor conciliación de la vida personal, familiar y laboral.*

Acción 3.2.1.3 *Elaborar y editar un manual de buenas prácticas en el uso del tiempo para favorecer la corresponsabilidad.*